

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 21 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y1034397D	COVID0812/20	Intento infructuoso de notificación
74744854Y	COVID1470/20	Intento infructuoso de notificación
RA7630812	COVID1471/20	Intento infructuoso de notificación
UQ3047504	COVID1472/20	Intento infructuoso de notificación
Y7475762V	COVID1474/20	Intento infructuoso de notificación
48097126D	COVID2219/20	Intento infructuoso de notificación
41502293N	COVID2959/20	Intento infructuoso de notificación
74683247Q	COVID3314/20	Intento infructuoso de notificación
77771419R	COVID3618/20	Intento infructuoso de notificación
76067896L	COVID4067/20	Intento infructuoso de notificación
75486419M	COVID4175/20	Intento infructuoso de notificación
21996099A	COVID4283/20	Intento infructuoso de notificación
72888168H	COVID4499/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 21 de diciembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00183597